HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE CAFAYATE César Fermín Perdiguero N° 35 – Cafayate – Salta

E-mail: concejodeliberantedecafayate@yahoo.com.ar



ORDENANZA Nº 17/21

APRUEBA CONTRATO BUS TURÍSTICO

<u>VISTO</u>: El artículo 53° inc. 1 "Sancionar ordenanzas, resoluciones, declaraciones y comunicaciones"; la posibilidad de contar con un nuevo servicio turístico en el ámbito del transporte; y

CONSIDERANDO:

- Que, en Cafayate tenemos un problema recurrente, tanto con el pernocte turístico, como en las personas que viven directa o indirectamente del Turismo;
- Que, hoy en día el turista que arriba a Cafayate, generalmente sigue viaje, ya que no hay atractivos turísticos como para que se queden más tiempo; y es necesario que Cafayate avance como ciudad turística y aumente su prestigio como ciudad turística;
- Que, tener un bus turístico vistoso no solo aumenta el prestigio de Cafayate, sino que permite que el turista se quede mayor tiempo, y esto conlleva al beneficio de miles de cafayateños.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE CAFAYATE REUNIDO EN SESIÓN Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

ORDENA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Contrato llamado "Contrato- Circuito- Paradores- Bus-Turístico Cafayate" y sus anexos, el cual se encuentra firmado entre el Dr. Juan Alberto Palacios (Socio Gerente- Apoderado de Bus Turístico Salta) y el Sr. Néstor Fernando Almeda (Intendente de Cafayate), el cual se encuentra anexado a la ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Que en la décima del Contrato, en vez de tener una duración de 10 (diez) años, la misma sea de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º: Que en la décima primera del Contrato, el CANON no será deducido de la tasa y los impuestos municipales.

ARTÍCULO 4º: Que se dé cumplimiento a la ordenanza de Mano de Obra Cafayateña.

ARTÍCULO 5º: Deróguese toda ordenanza que se anteponga a la misma.

ARTÍCULO 6°: Elévese al DEM para su promulgación. Notifiquese, regístrese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CAFAYATE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

36 Maya

Zulma R. Moya A/C Secretaria Concejo Deliberante de Cafayate Torres Adrian Ubaldo Concejal Municipalidad de Cafayata

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE CAFAYATE César Permin Perdiguero N° 35 - Cafayate - Salta E mair concejodeliberantedecafayaterbyahoo.com.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Cafayate, 20 de Octubre de 2021.-

PROMÚLGUESE, téngase por Ordenanza, Comuniquese, Publiquese,

Registrese bajo el Nº 17/2021 y archivese. ---

⁶ inc., 1 **Sancionar ordenanzas, resoluciones, degraraciones, cibilidad de contro cen un puedo servicio mestico, e en inclu-

across un problema necumente, tanto con el persoci gerronas que vivon directa o indirectamente doi Turismo; Fernando Almeda INTENDENTE Municipalidad de Catayate

Que hoy enalla el tural, que nriba a Cafayale, generalmente sigue viaje, ya auc no hay agracti yos turisticos como para que se quedon más nempo; y os acresario que Cafayate avance como ciudad toristica y authente so prestigio como ciudad turistica:

 Que, tener un bias taristico y asteso no solo aumenta el prestigio de Collevare, sino aute recentre que al tarista se quede missos tiempo, y esto confleva al beneficio de muses de extavareñor.

COLLEGE

EL CONCEJO INLIBERANTE DEL MUVICIHO DE CAFAVATE REUNIDO EN SESIÓN Y EN ESO DE SUS ATRIBUCIOSES LICGÁLES

SEPTIME

ARTH ULO P: Appelsor of Contain throads "Contain-Circulo-Paradores Bas-Turistics Callynte" y see aucros, of cast se encuentra finando entre el Dr. Juan Alberto Palacros (Socia Circulto-Aporterado de Bas Turistico-Salta) y el Sc. Nièsco Fernando Almeda Untendente de Calaveres, el cuol se encuentra messado a la ordenanza.

ARTECULO 27: Que en la décima del Contrato, en vez de team lara dumitión de 10 décendos de como la mitura sen de 7 (meterminos.

ARTICULO 321 Que en la desima primera dal Commus, el CANON no será deducido de la usa y los impuestos pranteibales.

ARTHUR O 4% One was trade enterior as a codemon a de Atano de Obra Calley ateña.

ARTICI D 37 Desde con Calley ateña en una se aciona desta la ori casa.

ARTHOUGH. Merese at DEM part su promulgación. Montiquese registrese y

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEDO DELIBERANTE DE CAFAVATE A LOS VERNINDEVE DELS DEL MES DE SEPTEMBRE DE